

**COMUNICACIÓN DE OBRAS POR  
DECLARACIÓN RESPONSABLE  
VINCULADOS A USOS RESIDENCIALES**



**Ajuntament  
de Moncada**

S59802-TD14

**A DATOS SOLICITANTE. IMPORTANTE:** Si ud. está entre los obligados a relacionarse con la administración de forma electrónica (1) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico (<https://sede.moncada.es>). En caso de que lo presente presencialmente será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

Nombre o Razón Social:

Apellido 1:

Apellido 2:

NIF/NIE o CIF:

**B DATOS REPRESENTANTE** (en caso de presentación por el representante debe aportar documentación acreditativa de la representación). Si actúa en el nombre de un obligado a relacionarse (1) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) debe atenerse a lo dispuesto en el punto anterior.

Nombre o Razón Social:

Apellido 1:

Apellido 2:

NIF/NIE o CIF:

**C NOTIFICACIONES A SUJETOS OBLIGADOS** Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán obligatoriamente y exclusivamente, mediante comparecencia en la sede electrónica (<https://sede.moncada.es>) (1)

Indique la dirección en la que desee recibir un aviso siempre que se proceda a la puesta a disposición de una nueva notificación electrónica. La falta de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida. Por este motivo se le aconseja revisar periódicamente el apartado de notificaciones por comparecencia en el siguiente enlace (<https://sede.moncada.es>)

Correo electrónico:

**C.1 DIRECCIÓN POSTAL A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. SÓLO PARA PERSONAS FÍSICAS (NO OBLIGADAS A NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA)** Todas las notificaciones que se practiquen en el papel se pondrán a su disposición en sede electrónica, apartado de notificación por comparecencia electrónica (<https://sede.moncada.es>) para que pueda acceder al contenido de las mismas de forma voluntaria. El correo electrónico que nos indique será empleado como medio de aviso de la puesta a disposición de tales notificaciones electrónicas.

Tipo vía:

Denominación:

Nº, Km.:

Puerta:

Población:

Provincia:

C.P.:

Teléfono:

Móvil:

Notificar por:

Correo postal

Medios electrónicos

Correo electrónico para recepción de avisos:

**D EXPONGO. DECLARACIONES RESPONSABLES.**

Que de conformidad con la normativa aplicable para otorgar Declaraciones o Licencias Urbanísticas y Ambientales, mediante el presente escrito doy cumplimiento al trámite de COMUNICACIÓN DE OBRAS POR DECLARACIÓN RESPONSABLE.

**Emplazamiento exacto de la obra:**



**COMUNICACIÓN DE OBRAS POR  
DECLARACIÓN RESPONSABLE  
VINCULADOS A USOS RESIDENCIALES**



**Ajuntament  
de Moncada**

S59802-TD14

**G PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

<b>Responsable</b>	Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento	<a href="#">+Información ver anexo</a>
<b>Finalidad</b>	Gestionar la solicitud manifestada en el presente documento, dentro del procedimiento administrativo correspondiente	<a href="#">+Información ver anexo</a>
<b>Legitimación</b>	Cumplimiento de una obligación legal	<a href="#">+Información ver anexo</a>
<b>Destinatarios</b>	No se cederán datos a terceros salvo obligación legal	<a href="#">+Información ver anexo</a>
<b>Derechos</b>	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional	<a href="#">+Información ver anexo</a>

**H FIRMA**

- Declaro bajo mi responsabilidad que las obras se ajustan a las recogidas en el artículo 214 de la Ley 5/2014 de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana (Texto consolidado).

- Declaro bajo mi responsabilidad que en la presente obra se cumplirá lo que dispone la normativa vigente en materia de Seguridad e Higiene en el trabajo, Seguridad del trabajo en la Industria de la Construcción y Obras Públicas, así como en la legislación correspondiente a gestión de Residuos garantizando su cumplimiento y aplicación en esta obra.

- Declaro bajo mi responsabilidad la veracidad de cuanto expongo, y en especial, que las obras se ajustarán a las expresadas, dando cumplimiento al trámite de COMUNICACIÓN DE OBRAS POR DECLARACIÓN RESPONSABLE.

Moncada,                    de                    de

El solicitante:

El representante:

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas del formulario. El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga

**(1) Obligados (Art. 14.2) Ley 39/2015**

Personas Jurídicas

Entidades sin personalidad Jurídica

Profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional

Quienes representen a obligados a relacionarse de forma electrónica

Empleados Públicos

**COMUNICACIÓN DE OBRAS POR  
DECLARACIÓN RESPONSABLE  
VINCULADOS A USOS RESIDENCIALES**

S59802-TD14



**Ayuntamiento  
de Moncada**

**ANEXO I- PROTECCIÓN DE DATOS INFORMACIÓN ADICIONAL**

<b>Responsable</b>	<p><b>¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos personales?</b> Datos de contacto e identidad del responsable del tratamiento: Identidad: Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Moncada Dirección postal: Calle Mayor, 63 46113 Moncada Teléfono: 961390716 Correo electrónico: <a href="mailto:alcaldia@moncada.es">alcaldia@moncada.es</a></p> <p><b>¿Quién es el Delegado de Protección de datos del Ayuntamiento y como se puede poner en contacto con él?</b> Dirección postal: Calle Mayor, 63 46113 Moncada Teléfono: 961390716 Correo electrónico: <a href="mailto:info@moncada.es">info@moncada.es</a></p>
<b>Finalidad</b>	<p><b>¿Con qué finalidad se tratarán sus datos personales?</b> El Ayuntamiento trata los datos personales facilitados en este formulario única y exclusivamente para la gestión administrativa del trámite solicitado a través de este formulario de solicitud. Con la información facilitada no se elaborará ningún perfil ni se tomarán decisiones automatizadas en base a dicho perfil.</p> <p><b>¿Durante cuánto tiempo conservará el Ayuntamiento sus datos?</b> Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo derivado. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.</p>
<b>Legitimación</b>	<p><b>¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?</b> El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos conferidos, conforme a lo establecido en el art. 66 Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local</p>
<b>Destinatarios:</b>	<p><b>¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?</b> Los datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según Ley.</p>
<b>Derechos:</b>	<p><b>¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?</b> Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si este Ayuntamiento trata datos personales que les concierne, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. Este Ayuntamiento dejará de tratarlos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada, o a nuestro Delegado/a de Protección de Datos (<a href="mailto:info@moncada.es">info@moncada.es</a>). Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho</p>

**ANEXO II - RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE NECESITAN PARA FORMULAR LA SOLICITUD**

**DOCUMENTACIÓN A APORTAR:**

- Justificante de ingreso de tasas e impuestos
- Presupuesto detallado de las obras, con descripción, desglose y medición de partidas (debe incluir materiales y mano de obra).

**OBSERVACIONES:**

- Se comprobará que los precios son asimilables a los precios recogidos en la base de precios oficial del Instituto Valenciano de la Edificación (IVE) o módulos recogidos en su página web.
- En caso de ser necesaria la ocupación del espacio público por instalación de andamios, no es posible la tramitación mediante comunicación de obras por declaración responsable, debiendo tramitarse la correspondiente licencia de obras.
- En caso de ser necesaria ocupación del espacio público (contenedor, grúa, vallado de protección, etc.), deberá tramitarse de forma independiente en este Ayuntamiento la correspondiente licencia de ocupación del espacio público.
- **En el caso de obras a ejecutar en edificios o en zonas de protección urbanística, cultural o patrimonial**, deberá justificarse y acreditarse expresamente que éstas tengan alcance puntual y que NO afecten a la estructura o a las partes o elementos del inmueble objeto de protección, así como, en caso de pintura de fachadas, estudio cromático de la intervención.

**DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LOS SIGUIENTES CASOS PARTICULARES (Se elegirá una única opción que abarque la documentación necesaria para la obra que se presente):**

**Substitución de revestimientos e instalaciones.**

**OBSERVACIONES:**

- Se trata de substitución de revestimiento como alicatados, enfoscados y enlucidos, y reparación o substitución de instalaciones como fontanería, saneamiento, electricidad, etc.
- No es necesario aportar documentación adicional.

**Demolición de tabiquería.**

- Planos del estado inicial, con cotas y superficies.
- Planos del estado resultante, con cotas y superficies.
- Declaración de que no se afectan elementos estructurales del edificio.
- Contrato con empresa autorizada para la gestión de residuos.
- Certificado de seguridad estructural firmado por técnico competente.
- Certificado de colegiación de ficho técnico

**Ejecución de tabique único.**

- Planos del estado inicial, con cotas y superficies.
- Planos del estado resultante, con cotas y superficies, con justificación de las normas de Diseño, Calidad y Habitabilidad vigentes.

**Reforma de aseo o cocina.**

- Planos del estado inicial, con cotas y superficies.
- Planos del estado resultante, con cotas y superficies.



**Superposición de pavimentos sobre forjados.**

- Certificado de seguridad estructural firmado por técnico competente.
- Certificado de colegiación de dicho técnico

**Pintura de fachada**

- Reportaje fotográfico.

OBSERVACIONES:

- En el caso de edificios o en zonas de protección urbanística, cultural o patrimonial, deberá aportarse estudio cromático de la intervención.

En caso de ser necesaria la ocupación del espacio público por instalación de andamios, no es posible la tramitación mediante comunicación de obras por declaración responsable, debiendo tramitarse la correspondiente licencia de obras.

**Apertura de huecos en fachada.**

- Planos del estado inicial, con cotas y superficies.
- Planos del estado resultante, con cotas y superficies.
- Certificado de seguridad estructural firmado por técnico competente.
- Certificado de Colegiación de dicho técnico.

OBSERVACIONES:

En caso de ser necesaria la ocupación del espacio público por instalación de andamios, no es posible la tramitación mediante comunicación de obras por declaración responsable, debiendo tramitarse la correspondiente licencia de obras.

**Obras de Reforma interior.**

- Proyecto básico y de ejecución suscrito por facultativo/a competente y visado por el Colegio Profesional correspondiente.
- Cuestionario estadístico del Ministerio de Fomento, Orden de 29-5-89, sobre estadísticas de edificación y vivienda, BOE N° 129, DE 31-05-89.
- Nombramiento del técnico Director de la ejecución de las obras.
- Nombramiento del Coordinador de Seguridad y Salud de las obras.
- Nombramiento del constructor firmado por él mismo y por el promotor.
- Alta del constructor en Hacienda, donde aparezcan las actividades para las que está autorizado.
- Estudio Básico de Seguridad y Salud.
- Estudio de gestión de residuos.

OBSERVACIONES:

- Se trata de obras superiores a tabique único o aseo único, que suponen modificación de la estructura espacial de la vivienda o inmueble y que, en aplicación de la Ley de Ordenación de la Edificación, necesitan de proyecto técnico redactado por técnico competente.
- Dichos proyectos deben disponer de Visado Colegial, en aplicación del Real Decreto 1000/2010, sobre visado colegial obligatorio

**Obras de Eliminación de Barreras arquitectónicas.**

- Planos del estado inicial, con cotas y superficies.
- Planos del estado resultante, con cotas y superficies.
- Certificado de seguridad estructural firmado por técnico competente.
- Certificado de Colegiación de dicho técnico.

**COMUNICACIÓN DE OBRAS POR  
DECLARACIÓN RESPONSABLE  
VINCULADOS A USOS RESIDENCIALES**

S59802-TD14



**OBSERVACIONES:**

- Los planos deberán ser suficientes para comprobar el cumplimiento de la normativa de accesibilidad (plantas y secciones en todo el recorrido practicable, figuras inscritas, pendientes de pavimentos, rampas y planos inclinados, etc.).
- En caso de ser necesaria la ampliación de la edificación para la instalación de aparatos elevadores o soluciones que impliquen ocupación de espacios exteriores, será necesaria la tramitación de la correspondiente LICENCIA DE OBRAS.

**INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN RESPONSABLE**

- Se consideran usos residenciales las viviendas, edificios de viviendas excepto locales en reserva, y locales de reserva de aparcamiento que formen parte de los edificios de uso residencial de uso privado, así como los elementos comunes vinculados a éstos. Quedan excluidas las obras de rehabilitación o vinculadas a actividades con incidencia ambiental o de pública concurrencia.
- No se podrán iniciar las obras antes de que transcurran 10 días, a contar desde el día siguiente a la fecha de entrada de la documentación completa en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Moncada. En el caso de transcurridos 10 días sin haberse producido comunicación en contrario por parte del Ayuntamiento de Moncada, el interesado podrá iniciar las obras.
- En caso de documentación incompleta NO es posible el inicio de la obra.
- La comunicación tendrá vigencia por un plazo de 6 meses desde la fecha de entrada de la documentación en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Moncada, debiendo estar las obras iniciadas y concluidas en dicho plazo, salvo paralización por fuerza mayor o justa causa.
- Únicamente se podrán ejecutar las obras descritas. Si se realizan otros tipos de obras que no son las expresamente contempladas deberá tramitarse la correspondiente Comunicación o Licencia, sin perjuicio de las sanciones oportunas que puedan imponerse previa tramitación de expediente disciplinario por infracción urbanística.
- Esta comunicación no surtirá efecto si con ella se pretende llevar a cabo una ocupación de dominio público.
- El interesado deberá tener a disposición de los Servicios Municipales la comunicación previa con sello de Registro del Ayuntamiento de Moncada, facilitando el acceso a la obra al personal de dichos Servicios para inspecciones o comprobaciones.
- En la realización de los trabajos se estará obligado a reparar los desperfectos que como consecuencia de las obras se originen en las vías públicas y demás espacios colindantes y a mantener a éstos en condiciones de seguridad, salubridad y limpieza.
- Se cumplirán cuantas disposiciones vigentes sean de aplicación en materia de edificación, accesibilidad, seguridad y salud, gestión de residuos, etc. en obras de construcción.
- No es posible la declaración responsable en caso de edificios catalogados o situados en entorno de Bien de Interés Cultural (B.I.C.), cuyo régimen de protección alcance a alguno de los elementos que sean objeto de las obras, por lo que para dichas obras deberán tramitarse la correspondiente licencia de obras.
- El Ayuntamiento tiene derecho al acceso a las obras en cualquier momento mientras se encuentre vigente la Licencia de obras.
- El Ayuntamiento tiene derecho a recabar en cualquier momento justificación de los costos de las obras, así como a realizar valoración de las obras a precios de costos de mercado, y en caso de ser superiores al presupuesto declarado, reclamar las tasas e impuestos correspondientes.